INVESTIGACIONES

Modalidades de enunciado y de enunciación en la transmisión del discurso económico y financiero en la prensa española: la estructura de la información

José Joaquín Martínez Egido
Universidad de Alicante

Resumen

El texto expositivo se configura como el soporte básico para la difusión del discurso económico-financiero que emiten los agentes sociales (gobierno, oposición, sindicatos, etc.) en la prensa especializada. La idiosincrasia de este tipo textual radica en el principio de verdad y de objetividad que, en ocasiones, se incumple con el empleo de determinados recursos lingüísticos y pragmáticos al querer transmitir un contenido ideológico concreto no explícito. Esos recursos pueden ser agrupados bajo el concepto de modalización. El objetivo de este trabajo es analizar los recursos lingüísticos y pragmáticos utilizados en la estructuración de la información y en el orden de palabras en el texto y en la oración según las modalidades de la enunciación y del enunciado, para evidenciar la posible transmisión de ideología en los propios titulares. Mediante estos recursos, se han seleccionado 55 textos de 11 periódicos diferentes, de prensa general en sus secciones de economía y de prensa económica especializada. De ellos, se han elegido tres noticias importantes, protagonizadas por los agentes sociales y publicadas en uno o dos días sucesivos, y se han analizado y comparado los rasgos mencionados. Los resultados obtenidos tras el análisis de los recursos expuestos confirman que el redactor puede modalizar una noticia económica y trasladar una postura ideológica determinada al receptor, con lo que se incumpliría el principio básico de verdad y objetividad que debe regir en la estrategia discursiva en este tipo textual. Ante esto, en la enseñanza-aprendizaje de este tipo de discurso debe incluirse el análisis de la actitud del emisor ante el enunciado, ante el receptor, ante el agente social protagonista de la noticia y la estructuración de la información, como cuestiones indispensables para el desarrollo de las destrezas de comprensión textual y expresión escrita de los alumnos de español económico y financiero.

1. Introducción

En el inicio de este trabajo es necesario sentar las bases teóricas y procedimentales de lo que debe entenderse por el análisis y la enseñanza-aprendizaje de una lengua de especialidad. Para ello, desde la actividad profesional del investigador a la vez que profesor, se contemplan y analizan tres aspectos primordiales como son: el concepto de lengua de especialidad, el discurso y la tipología textual que lo desarrolla y su enseñanza-aprendizaje.

En primer lugar, se entiende por lengua de especialidad la realización concreta del habla, es decir, la realización en el discurso. De ahí que, todo lo que se observe en ella debe analizarse desde una perspectiva lingüística y funcional, puesto que su empleo estará siempre condicionado por una situación comunicativa concreta (Coseriu, 1986; Martínez Egido, 2009, p. 120; Gómez de Enterría, 2009, pp. 19-20).

El segundo aspecto reseñado sería el relativo a los tipos de discurso que se construyen en esos ámbitos comunicativos de especialización y, consecuentemente, los tipos de textos enmarcados en los primeros, en los que una lengua de especialidad muestra su existencia (Charadeau, 2012, p. 25). Discursos y textos se construyen con unas características lingüísticas, léxicas y sintácticas, determinadas. Entre las primeras es significativo el hecho de que, junto a unidades léxicas que siempre funcionan como términos, existen otras de la lengua general que poseen determinados rasgos semánticos de especialización que se activan solo en un ámbito pragmático concreto de especialización (Cabré, 1999; Martínez Egido, 2012). Respecto a las

características sintácticas, habría que tener en cuenta lo relativo a la estructuración de la frase como transmisora de una información concreta.

Y, finalmente, el tercer aspecto esencial sería el concerniente a su desarrollo como contenido destinado a la enseñanza-aprendizaje del español. La competencia relativa a la enseñanza-aprendizaje de una determinada lengua para fines específicos (Fundación Comillas, 2011, p. 17) debe partir de los dos aspectos reseñados en primer lugar, los cuales deben estar incluidos en el diseño curricular y metodológico correspondiente (García Parejo, 2011). El alumno deberá conocer y comprender tanto las características del tipo de discurso como las del tipo textual, así como los diferentes procedimientos o estrategias utilizados en ellos. Además, deberá integrarlas en su conocimiento especializado del español y, consecuentemente, producir textos y discursos con esas mismas características lingüísticas y pragmáticas.

Entre los tipos textuales en los que puede desarrollarse el español económico y financiero como lengua de especialidad, estaría la transmisión de contenidos económicos en la prensa española mediante el texto expositivo (Adams, 1992; Álvarez, 1999; Álvarez Angulo, 2001), siendo la noticia uno de sus modelos básicos.

Este es un tipo de texto que participa tanto de las características generales de todo acto de comunicación lingüística como de unas especificidades concretas. Entre las primeras, posee sus propias instrucciones discursivas, características gráficas y normas de construcción lingüística (Charadeau, 2012, p. 18); y entre las segundas, el hecho de que no coincida el emisor/sujeto de la noticia (enunciador/enunciadores) con el redactor/periodista de ella (locutor), (Ducrot, 1986; Ducrot, 2003). La noticia, además, responde a una de las finalidades de la prensa escrita como es el transmitir objetivamente hechos de la realidad para que sean conocidos por los ciudadanos. Aunque se firme, está respaldada por la empresa editora, que siempre es la última responsable de la veracidad de lo transmitido. Normalmente siguen unas determinadas instrucciones discursivas, como la característica de que el foco de la información se coloque siempre al principio del texto, en el titular, aunque pueda presentarse en el antetitular y desarrollarse en la entradilla. El cuerpo del texto vuelve a recuperar la misma información ofrecida complementándola con otros detalles de mayor a menor importancia. Es el esquema conocido en los medios periodísticos como estructura de pirámide invertida (Salaverría, 1999, p. 13; Edó Bolos, 2009, pp. 41-49).

El discurso económico y financiero desarrollado en la prensa española se caracteriza por ser semitécnico (Mateo Martínez, 2007, p. 193), es decir, se destina a lectores que pueden ser expertos o no expertos en economía. Representaría a la variante del "español de los negocios", en contraposición con otras vertientes como podría ser el caso del español de la economía teórica mucho más formal y técnico dirigido de experto a experto (Martínez Egido, 2009, pp. 171-172).

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta ahora, puede afirmarse que la hipótesis de trabajo de la que se parte en este estudio es que, dada la idiosincrasia del receptor potencial descrito y la coyuntura socio-económica actual, es lícito pensar que la redacción de noticias que desarrollan el discurso económico y financiero, emitido por los agentes sociales, pueda estar al servicio de una ideología determinada (Martínez Egido, 2010, pp. 136-138) y no se mantenga, consecuentemente, el principio de objetividad necesario, pudiendo llegar a entenderse que toda la prensa tiene una función persuasiva (Casado Velarde, 2008, p. 71) y que el sujeto redactor siempre es un posible manipulador (Méndez García de Paredes, 2000, pp. 165-166).

Esa posible transmisión ideológica no puede realizarse de forma explícita ya que invalidaría la creencia en lo trasmitido en la noticia. Por ello, el periodista puede utilizar mecanismos lingüísticos que potencien la subjetividad necesaria para que el receptor comprenda realmente lo que el emisor le quiere transmitir, es decir, el acto comunicativo se convierte en una interpretación de intenciones (Escandell, 2004, p. 181).

El emisor/periodista para conseguir este objetivo desarrolla diferentes estrategias de modalización (Otaola, 1988, p. 102; Bibee, Perkins, Pagliuca, 1994, pp. 176-242; Ruiz Gurillo, 2006, pp. 57-70; Marimón LLorca, 2008, pp. 81-98) mediante la puesta en práctica de diferentes

mecanismos prosódicos, morfológicos, léxicos, textuales, metaenunciativos, tipográficos, etc. (Martínez Egido, 2010, pp. 136-137; Rodríguez Rosique, 2012, p. 215) que reflejan su actitud frente al mensaje y que contienen un significado no explícito que puede ser inferido sin dificultad, es decir, un significado construido con la suma de los valores semánticos y pragmáticos.

De las diferentes formas de enfocar, de analizar y de entender la modalidad (Otaola 2006, pp. 153-175; Ruiz Gurillo, 2006, pp. 57-70), se parte de la idea de la existencia de una modalidad discursiva en todos los discursos, ya que, en ellos, siempre se pueden observar dos tipos de informaciones, las integradas en el significado aparentemente objetivo, o significado referencial, y las inferidas en el significado subjetivo (Benveniste [1966] 2004[23]), o significado no referencial. Estas últimas recogen la actitud del sujeto hacia dos vertientes diferenciadas, por un lado hacia el contenido y expresión verbal del mensaje y, por otro lado, hacia el receptor.

Dentro del marco pragmático configurado por la redacción y difusión de los titulares periodísticos del discurso económico y financiero de los agentes sociales, el objetivo principal de este trabajo es el análisis de las modalidades de enunciación y de enunciado, así como de la estructuración de la información, que puedan evidenciar una posible transmisión ideológica para que pueda ser aplicado en la enseñanza/aprendizaje del español económico y financiero.

2. Metodología

La metodología empleada en este trabajo sigue las directrices formuladas y probadas en estudios anteriores (Martínez Egido, 2014; Martínez Egido, en prensa) y consiste en la observación y en el análisis comparado de determinadas características lingüísticas y pragmáticas, como las apuntadas anteriormente al enumerar los objetivos de este trabajo, en un corpus textual delimitado.

Este se compone de 31.622 palabras distribuidas en 55 textos de noticias económicas. Todos los textos empleados están consignados y listados en el anexo 1 de este trabajo, al que se remite siempre mediante la aparición entre paréntesis del número del texto utilizado. Las noticias se han extraído de 11 medios periodísticos en sus ediciones electrónicas de ámbito nacional: 7 de ellos de información general en sus secciones especializadas de economía (*ABC*, *El Mundo*, *El País*, *Estrella digital*, *Infolibre*, *La Razón* y *Público*); y 4, de prensa económica especializada (*Cinco días*, *El economista*, *Expansión* y *Negocios*). La finalidad de esta elección es intentar abarcar todo el espectro ideológico español para que el estudio comparativo sea lo más representativo posible.

Establecido el marco de actuación, la selección textual se ha llevado a cabo atendiendo a tres parámetros fundamentales y obligatorios: debe tratarse de una misma noticia económica con amplio impacto nacional; debe haber sido publicada prácticamente en todos los medios consultados; y, el tercero, debe haberlo sido en un corto espacio temporal, preferiblemente en el mismo día. Con estas exigencias se consigue algo esencial para el objetivo perseguido, como es el que sea posible analizar las noticias mediante la comparación textual y, consecuentemente, apreciar los matices que cada periodista aporta a la redacción del hecho tratado.

Siguiendo los presupuestos anteriores, se han elegido tres acontecimientos diferenciados, caracterizados por pertenecer al ámbito económico, poseer una amplia repercusión en la prensa nacional, y por ser producidos o comentados por diferentes agentes sociales. Además, en cierta medida, todos ellos pueden ser portadores de una cierta carga ideológica. Estos han sido:

- El Gobierno promulga una reforma fiscal nueva. (Se subdivide en dos subcampos temporales: a) las noticias publicadas la fecha previa a la promulgación de la ley, el 19 de junio de 2014: 9 textos; b) las noticias publicadas una vez ya se ha promulgado la ley, el 21 de junio: 12 textos.
- La polémica suscitada por el informe de Cáritas sobre la pobreza, publicados el 28 y el 29 de marzo de 2014: 14 textos.

- Los test de estrés a los bancos españoles, publicados el 26 y el 27 de octubre de 2014: 20 textos.

3. Análisis y resultados

En la redacción de un titular transmisor de noticias económicas producidas por los agentes sociales, el sujeto emisor/periodista o locutor muestra su actitud hacia tres elementos diferenciados: hacia el mensaje, hacia el receptor/lector, ya comentados, y hacia el responsable, protagonista o causante de la noticia. Con esta triple perspectiva es posible distinguir entre modalidades de enunciación y modalidades de enunciado (Otaola, 2006, pp. 182-190; Marimón, 2008, pp. 88-93; Alvarado, 2010, pp. 67-73). Las primeras reflejan las actitudes del hablante ante el oyente, distinguiéndose tres tipos principales: 'declarativa', en la que se establece la verdad o falsedad del predicado con el sujeto (Marimón, 2008, pp. 89); 'interrogativa', se busca tanto una respuesta del receptor, como una duda que espera ser resuelta (Escandell, 1999; Grande Alija, 2002, p. 310); e 'imperativa', en la que el receptor es instado a una acción mediante un mandato (Grande Arija, 2002), o bien mediante un verbo directivo.

Las modalidades de enunciado reflejan las actitudes del hablante ante el enunciado que emiten. Entre ellas se distinguen entre las modalidades lógicas y las modalidades subjetivas. Las primeras se subdividen en tres grupos: 'epistémicas', relacionadas con el conocimiento o certidumbre respecto a lo enunciado por parte del emisor; 'aléticas', referentes a la verdad, falsedad o posibilidad de un enunciado; 'deónticas', indicadoras de la obligatoriedad de que se cumpla lo dicho por el hablante. Mientras que las segundas, las modalidades subjetivas manifiestan juicios de valor sobre lo dicho pero no siempre de forma explícita, sino que proyectan un proceso de inferencia que el receptor/lector debe recorrer.

De esta forma, para conseguir el objetivo perseguido, se ha procedido al análisis comparativo de los 55 titulares de prensa que componen el corpus textual diseñado para este trabajo distinguiendo, en primer lugar, las modalidades de la enunciación, a continuación las modalidades de enunciado y, en tercer lugar, la estructura de la información y, dentro de ella, el orden de palabras.

3.1. Las modalidades de la enunciación.

La modalidad imperante en todo acto comunicativo que conlleva la transmisión del titular de una noticia económica-financiera es la declarativa. El periodista/emisor transmite lo ocurrido en la realidad a un oyente/lector, siendo esta la finalidad que rige dicho tipo textual. Ahora bien, ese periodista/emisor puede comunicar hechos o palabras dichas por otros. En el primer caso, aparentemente es un simple transmisor de hechos. Pero, en el segundo caso, en la transmisión de las palabras dichas por otros, en el llamado periodismo declarativo (Casado Velarde, 2008, p. 74), estaríamos ante un discurso dentro de un discurso, reproducido o referido (Méndez, 2000, p. 148), bien mediante el estilo directo bien mediante el estilo indirecto (Maldonado, 1999). Es aquí donde podría aparecer una segunda modalidad pues, supone una nueva enunciación, realizada previamente por el sujeto de quien se recogen sus palabras.

En el conjunto de los titulares del corpus textual se observa la presencia de la modalidad declarativa en todos los textos analizados, debido a lo ya señalado en la caracterización de este tipo textual pues, el emisor/periodista enuncia un texto atendiendo al principio de verdad y objetividad que debe siempre regir en el ejercicio de su actividad profesional. Solamente, en el segundo nivel de enunciación, y mediante la interpretación pragmática de la intención, más que por el uso de elementos concretos que aseguren dicha interpretación, se aprecian modalidades de la enunciación diferentes a la declarativa ya consignada.

En concreto, se han observado seis casos de modalidad imperativa, que representan un 10,90 % del total de titulares. En ellos, los recursos lingüísticos utilizados han sido: el futuro imperfecto de indicativo, en cuatro ocasiones (5), (10), (12) y (15), [*(15) Rajoy: 'El IVA no se sube y habrá una rebaja media del 12,5% en el IRPF']*; el verbo 'pedir', en una ocasión (24), [*(24)*

Montoro dice que los informes de Cáritas no son ciertos y le pide que 'no provoque']; y el presente de indicativo en otra (45) *[Linde quiere que la banca refuerce su solvencia, pese a aprobar el examen]*. Además habría un caso de modalidad interrogativa indirecta por parte del emisor/periodista que plantea la cuestión que se debate [*(9) El Eurogrupo debate si relaja la disciplina fiscal ante el débil crecimiento*] que supondría un 1,81% del conjunto de titulares.

Por lo tanto, podría afirmarse que el empleo de una modalidad de enunciación diferente a la declarativa es muy escaso en este tipo de titulares de noticias pues, representaría un 12,72% frente al 87,27%. De aquí se derivaría la idea de que el empleo de la modalidad declarativa no aportaría ningún tipo de modalización subjetiva e iría en consonancia con los presupuestos éticos de este género periodístico, hecho que sería matizable en el porcentaje mínimo que representan las otras modalidades.

3.2. Las modalidades del enunciado

La modalidad declarativa analizada guarda una relación estrecha con la modalidad del enunciado epistémico, ya que en la transmisión de las noticias económicas, tanto de hechos, datos y declaraciones de los agentes sociales, el locutor, emisor/periodista, se compromete con la verdad del enunciado que produce ya que, de lo contrario, invalidaría el principio de objetividad y verdad que debe primar, sin necesidad de manifestarlo lingüísticamente. A su vez, se observa también una cierta relación lógica entre la modalidad de enunciación imperativa y la modalidad del enunciado deóntica [(5), (10), (12), (15), (24) y (45)].

Ahora bien, como se ha manifestado anteriormente, en la reproducción de las palabras dichas por los agentes sociales, en el discurso reproducido, se puede establecer un segundo nivel de modalización. Así, por ejemplo, en el primer nivel existe la realizada por el emisor/periodista en la elección del verbo introductorio, tanto si elige el estilo directo o el indirecto, que puede calificarse como alética al emplear formas como 'responde' en (28), 'asegura' en (29), 'quiere' en (45). etc. y, posteriormente, en un segundo nivel, una modalización que el propio sujeto protagonista de la noticia realiza sobre lo que él mismo dice, es decir, sobre la propia elección de las palabras que emplea en su discurso y que serán las recogidas por el periodista.

Es clara la relación entre la modalidad epistémica y la evidencialidad (Wachtmeister Bermúdez, 2005, pp. 5-48) si se tiene en cuenta que esta última incide sobre cuál es la fuente de lo dicho por el hablante (Hernández, 1999, p. 116). De esta forma, aunque en el corpus textual manejado no se hallan ejemplos concretos de elementos evidenciales gramaticalizados (Calsamiglia y Tusón, 1999; Martín Zorraquino y Portolés, 1999), sí que se detectan en un sentido amplio como reflejo de la actitud epistemológica del hablante (Martínez Egido, Provencio Garrigós, Santamaría Pérez, 2007, p. 744; Santamaría, 2008, pp. 268-274; Mancera, 2009, pp. 39-40).

En el corpus, el periodista transmite las palabras dichas por un agente social empleando bien el estilo directo, bien el indirecto. Precisamente es en el verbo que elige para ello, como se ha señalado ya, donde el periodista introduce su propia evaluación del hecho que va a transmitir (Casado Velarde y de Lucas, 2013, pp. 1 y 2) y es ahí donde radicaría la evidencialidad dentro de la modalidad epistémica.

Así, en el tema de la reforma fiscal, para introducir las palabras del Presidente del Gobierno, los periodistas eligen verbos como 'explicar' en (15), 'anunciar' en (16) y 'presumir' en (17), los dos primeros con valor solo referencial y el tercero con positividad por parte del agente, pero que no deja de romper con la norma pragmática del decoro. Por el contrario, en lo dicho por el Jefe de la oposición, los verbos elegidos para introducir sus pensamientos incluyen ya un matiz de significado negativo que remarcan las propias palabras que exponen a continuación, 'cree' en (19), 'avisa' en (18) y 'alerta' en (20), siendo estos dos últimos anunciadores de acontecimientos próximos no positivos para quien lo enuncia.

En el segundo tema elegido, de los catorce textos que recogen las palabras del Ministro de Hacienda respecto al informe publicado por Cáritas, en cinco se plasman en estilo directo, cuatro de forma aséptica sin verbo introductorio [(25), (26), (27) y (39)] y uno que señala el hecho de que es una respuesta a lo dicho mediante el verbo 'responde' en (28), cuando no había ninguna pregunta o acción a la que responder, por lo que la modalización subjetiva queda patente. Por otra parte, en los nueve restantes [(22), (23), (24), (29), (31), (32), (33), (34) y (35)], los periodistas prefieren el estilo indirecto y utilizan el mismo procedimiento en el caso de los verbos introductorios, respecto a las palabras del Ministro, asépticos o positivos ('dice', 'asegura'), frente a subrayar la actitud del Jefe de la oposición, desde la crítica ('critica' en tres ocasiones) hasta la interpretación de lo dicho ('lamenta', 'se burla'), siendo los periódicos que realizan esta modalización los más alejados de los presupuestos del propio gobierno. Este tipo de procedimiento también se constata en los titulares que recogen las palabras de los agentes sociales sobre el tercer tema seleccionado, los resultados de los test a la banca, por lo que es factible entender que en la elección que lleva a cabo el periodista va implícita una modalización subjetiva al servicio de la propia ideología de la empresa periodística.

Por otra parte, la elección de los redactores entre el estilo directo o el indirecto, se muestra casi al 50% en el corpus, 14 ocasiones frente a 15, respectivamente. Si bien el reparto no es equitativo entre los tres temas tratados ya que en los dos primeros la tendencia es hacia el estilo indirecto, mientras que en el último es hacia el estilo directo, quizá por la rotundidad de las declaraciones del Presidente que en sí mismas ya eran un titular.

3.3. La estructura de la información

Evidentemente, antes de que el periodista/emisor se plantee cómo estructurar una información, está el estadio de qué y cómo seleccionar el hecho objeto de noticia. Por ejemplo, el día anterior a la publicación de la ley de la reforma fiscal [textos (1) al (9)], el núcleo básico de la información en cada periódico fue diferente. En las páginas de economía y finanzas, se escribía sobre diferentes puntos de vista sobre el tema, tales como el IRPF, la crisis de renta, la desigualdad de los ingresos, las reformas propuestas por el Ecofin o los debates sobre disciplina fiscal por parte del Eurogrupo. La disparidad se acrecienta cuando se constata que no todos los periódicos publican noticias sobre dicho asunto, tal sería el caso de *Negocios* al centrarse en que *Mediaset acrecienta las pérdidas en bolsa tras caer España en Brasil*.

Seleccionada la información, ante el debate terminológico entre tema/rema y tópico/comentario (Padilla García, 2008, pp. 48-49), en este trabajo se adopta la segunda posibilidad para lo relativo al análisis de la estructura de la información. Las razones para ello derivan de que el discurso económico-financiero en su forma de noticia tiene como finalidad la transferencia de información a un receptor/lector y, casi siempre aparejada a ella, la influencia en él, al buscar su reacción y posicionamiento posterior.

En todos los casos contemplados se enuncia un tópico, situado al comienzo de la oración, que coincide con el sujeto. A continuación, se realiza un comentario que es la idea que se transmite al lector/receptor. Un ejemplo sería: *(5) El ecofin pedirá a España rebajar las cotizaciones, subir el IVA y nueva reforma laboral*, cuya estructura podría sintetizarse así: [Tópico] + [Comentario (predicado1 + predicado 2 + predicado 3)].

La modalización subjetiva que podría derivarse de esta forma de estructurar la información vendría por el uso de diferentes procedimientos. Aunque uno de los más productivos es el de la dislocación, en este tipo textual, la noticia económica, no se utiliza en aras de la perfecta recepción de lo que se quiere decir. Ahora bien, por el mismo motivo aludido, el procedimiento que se puede constatar en el corpus utilizado radica en la elección de cuál deber ser el tópico del mensaje del titular para, posteriormente, mostrar el comentario. Un ejemplo sería el uso del concepto de IRPF en la reforma fiscal, ya que en *(1) El IRPF concentra la rebaja fiscal* aparece como tópico y se muestra cercano a los ciudadanos al presentarlo de forma muy general ya que parece afectar a muchísimos de ellos, frente a *(6) La reforma fiscal rebajará el tipo máximo del IRPF al 48 % desde el 52% actual*, donde la cuestión se ciñe a un porcentaje muy pequeño de

ciudadanos afectados. Así, de los siete textos que utilizan el mismo concepto del IRPF, cuatro lo utilizan como tópico [(1) y (13) como núcleo del sujeto y (3) y (8) como adyacente del núcleo] y tres lo incluyen en el comentario [(6), (10) y (12) como complemento directo], dándose la misma caracterización explicada anteriormente.

En la elección de una opción o de otra está la intención que pretende provocar el emisor/periodista en el receptor/lector. Así, en *(12) El 96% de los españoles pagará en 2016 menos IRPF que con el PSOE*, la elección del porcentaje elevado de españoles que se verán supuestamente beneficiados con el nuevo IRPF contrasta claramente con lo ya expuesto que recoge (6). Es evidente, por tanto, que el medio periodístico de (12) se sitúa más cerca de los postulados del gobierno, así como también en (10) y en (12) frente a los otros cuatro que lo utilizan como tópico.

Se comprueba por tanto, de esta manera, como la elección del tópico y cuál es el comentario posterior influyen directamente en la comprensión por parte del receptor, es decir, se le induce a que realice la interpretación correcta, la que el emisor/periodista quiere que sea la adecuada.

Para apoyar la estrategia anterior, otro recurso utilizado por el emisor/periodista es la inclusión de más o menos información en el comentario. Al observar los siguientes textos que recogen la posición de Rubalcaba ante la reforma fiscal [(18) *Rubalcaba avisa de que la reforma fiscal conllevará 'nuevos recortes sociales';* (19) *Rubalcaba cree que traerá 'nuevos recortes sociales';* (20) *Rubalcaba alerta de que la reforma fiscal traerá 'nuevos recortes'*], se aprecia que, aunque los tres medios periodísticos de prensa especializada han seleccionado el estilo indirecto como forma de reproducción de lo dicho por el Jefe de la oposición, el comentario incluye verbos diferentes, 'avisar', 'creer' y 'alertar', con matices diferenciadores ya expuestos, al igual que con los verbos atribuidos a lo dicho por el agente social, 'traer' y ' conllevar', cuando este último tiene un sentido negativo pues, lo que se 'conlleva' siempre es algo que debe soportarse. Además de estas diferencias, estaría la omisión del adjetivo 'sociales' en (20). Indudablemente, se trata de hacer que la opinión del Jefe de la Oposición sea más o menos rotunda, o más o menos agorera, según la posición del periódico.

3.3.1. El orden de las palabras

Esta organización de la información se completa con la distribución del orden de las palabras que conforman las oraciones. Puede afirmarse que todos los titulares de los textos del corpus presentan el patrón básico del español, SVO, (Padilla, 2008, p. 34) con pequeñas variaciones en su desarrollo:

- Siguen rígidamente el patrón: 10 [(1), (2), (3), (13), (19), (21), (36), (37), (41), (49)], *(1) El IRPF concentra la rebaja fiscal*.
    - Variaciones en la forma del patrón mediante la reproducción del discurso de otros:
        - Estilo directo: 18 [(15), (25), (26), (27), (28), (30), (32), (33), (34), (35), (46), (47), (48), (50), (51), (53), (54), (55)] *55. Rajoy: "El sistema financiero español está estupendamente".*
        - Estilo indirecto: 10 [(9), (16), (17), (18), (20), (22), (24), (29), (31), (39), (45)] *(22) Montoro dice que los informes de Cáritas sobre pobreza 'no se corresponden con la realidad.'*
    - Adiciones al patrón:
        - Complementos circunstanciales: 11 [(6), (8), (10), (23), (38), (40), (42), (43), (44), (52)] (8) *El tipo máximo del IRPF seguirá por encima del 50 % en Cataluña*.

- Complementos directos y de complementos indirectos: 1, (5) *El Ecofin pedirá a España rebajar las cotizaciones, subir el IVA y nueva reforma laboral*.
- Proposiciones subordinadas comparativas: 2 [(12) (14)] *(12) El 96% de los españoles pagará en 2016 menos IRPF que con el PSOE.*

- Omisión en el patrón del verbo copulativo: 2 [(4), (7)] *(7) España, el país de la OCDE donde más ha crecido la desigualdad.*

- Reformulación e interpretación del patrón mediante una estructura sintagmática: 1, *(11) Una reforma fiscal para apuntalar la recuperación.*

En todos ellos aparece una posibilidad de modalización: en los que se rigen estrictamente por el patrón, la elección del tópico es determinante; en el resto, todavía más obvio, tanto en la elección de transmitir el discurso referido, como en las adiciones, omisiones o reformulaciones del propio patrón. En todos los titulares, el orden de las palabras puede aportar algún tipo de significado añadido que favorezca una interpretación del sentido diferente. Un ejemplo característico puede ser el empleo de las subordinadas adverbiales comparativas pues, tanto la elección de una estructura sintáctica como la de los datos integrantes del mensaje conforman una estrategia pragmática. En (12) *El 96% de los españoles pagará en 2016 menos IRPF que con el PSOE*, y en (14) *Las rentas muy altas salen más beneficiadas que las medias en la reforma fiscal*, se observa que, con los mismos datos, en (12) se apoya la acción contra el PSOE, mientras que en (14) el beneficio se orienta hacia los ricos; es decir, con la misma ley de reforma fiscal, los datos se eligen y se exponen para apoyar tendencias ideológicas diferentes, con la misma elección sintáctica.

4. Conclusiones

La noticia periodística económica y financiera como posibilidad de difusión del discurso económico financiero, propio de esta lengua de especialidad, puede ser transmisora de una postura ideológica no manifestada explícitamente, por lo que la hipótesis de partida de este trabajo quedaría confirmada tras el análisis realizado.

El emisor/periodista adoptando una modalidad de enunciación declarativa puede introducir otras como la interrogativa y la imperativa, en las que el principio de objetividad y verdad se traslade al receptor. Esta actitud ante el oyente se combina con su actitud ante el enunciado, por ello predomina entre las modalidades lógicas, la epistémica y, directamente relacionada con ella, la evidencialidad, siempre al servicio del principio de verdad y objetividad que debe regir en este tipo textual.

Ahora bien, la noticia económica puede convertirse en un texto polifónico mediante las posibilidades que ofrece el discurso referido. En ese caso, la modalidad subjetiva se introduce en el texto mediante la selección del verbo introductorio del estilo directo o indirecto, mediante la elección de los datos, hechos o palabras que se seleccionan para el titular y mediante la estructuración de la información y el establecimiento de un orden de palabras determinado, con lo que el locutor pone de manifiesto su actitud hacia el propio agente social.

De esta forma, con los procedimientos observados y descritos, la noticia económica se confirma como un vehículo importante para la difusión de una ideología determinada, con lo que se adentraría en el terreno de la argumentación propio de otro tipo textual diferente.

Sin entrar en si esto puede ser lícito o no, lo cierto es que en la enseñanza y aprendizaje de este tipo de discurso en el español económico y financiero debe observarse, analizarse, esta realidad. Por lo tanto, en la explicación del texto expositivo debe contemplarse todo un apartado dedicado al estudio de la modalidad subjetiva que pueda incluirse mediante los recursos lingüísticos y pragmáticos vistos en este trabajo, con el fin de que el alumno de español económico y financiero pueda desarrollar completamente tanto su destreza en comprensión lectora, como en expresión escrita de este tipo textual.

Referencias bibliográficas

Adam, J.-M. (1992). *Les textes: types et prototypes. Récit, descripticon, argumentation, explication, et dialogue.* París: Nathan Université.

Alvarado Ortega, B. (2010). *Las fórmulas rutinarias en español: teoría y aplicaciones*. Frankfurt: Peter Lang.

Álvarez, M. (1999). *Tipos de escritos II: exposición y argumentación*. Madrid: Arco Libros.

Álvarez Angulo, T. (2001). *Textos expositivos-explicativos*. Barcelona: Octaedro.

Bybee, J., Perkins, R. & Pagliuca, W. (1994). *The evolution of grammar: tense, aspect and modality in the language of the world*, (pp. 176-242). Chicago: The University of Chicago.

Benveniste, É. ([1966] 2004[23]). *Problemas de Lingüística general*, México D.C. Buenos Aires: Siglo XXI. Consultado el 26 de octubre de 2014 en http://goo.gl/oUkOsv

Cabré, M.T. (1999). *La terminología. Representación y comunicación*. Barcelona: IULA.

Casado Velarde, M. (2008). Algunas estrategias discursivas en el lenguaje periodístico de hoy. *Boletín Hispánico Helvético, 12*, 71-49.

Casado Velarde, M. & de Lucas, A. (2013). La evaluación del discurso referido en la prensa española a través de los verbos introductores. *Revista Signos* [en línea] 2013, 46 (Diciembre). Consultado el día 2 de octubre de 2014, http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=157028891003

Calsamiglia, H. & Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso.* Barcelona: Ariel.

Charadeau, P. (2012). Los géneros: una perspectiva socio-comunicativa. En M. Shiro, P. Charadeau & L. Granato, (Eds.), *Los géneros discursivos desde múltiples perspectivas: teorías y análisis* (pp. 19-44). Madrid: Iberoamericana-Vervuert,

Coseriu, E. (1986). *Introducción a la lingüística*. Madrid: Gredos.

Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.

Ducrot, O. (2003). Quelques raisons de distinguer 'locuteurs' en 'énonciateurs'. *Poliphonie, III*, Consultado el día 20 de noviembre de 2014. http://ojs.ruc.dk/index.php/poly/article/view/2410/726

Edo Bolós, C. (2009[2]). *Periodismo informativo e interpretativo. El impacto de internet en la noticia, las fuentes y los géneros*. Sevilla: Comunicación social. Ediciones y publicaciones.

Escandell, M.V. (1999). Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 3929-3991.

Escandell, M.V. (2004). Aportaciones de la pragmática. En J, Sánchez Lobato & I. Santos Gargallo, (Eds.). *Vademecum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/Lengua extranjera,* (pp. 179-199). Madrid: SGEL.

Fundación Comillas (2011). *Plan curricular de Español de los negocios de la Fundación Comillas.* Comillas (Santander): Fundación Comillas.

García Parejo, I. (Ed.) (2011). *Escribir textos expositivos en el aula. Fundamentación teórica y secuencias didácticas para diferentes niveles*. Barcelona: Grao.

Grande Alija, F.J. (2002). *Aproximación a las modalidades enunciativas*. León:

Servicio de publicaciones de la Universidad de León. Consultado el 5 de noviembre de 2014, http://www.gruposincom.es/publicaciones-de-francisco-javier-grande-alija

Gómez de Enterría, J. (2009). *El español lengua de especialidad: enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Arco.

Hernández Sacristán, C. (1999). *Culturas y acción comunicativa. Introducción a la pragmática intercultural.* Barcelona: Octaedro.

Maldonado, C. (1999). Discurso directo y discurso indirecto. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, (pp. 3549-3595). Madrid: Espasa-Calpe.

Mancera Rueda, A. (2009). El discurso referido en teletipos y noticias de la prensa española. *Círculo de Lingüística aplicada a la Comunicación (clac), 40,* 33-61.

Marimón Llorca, C. (2008). *Análisis de textos en español*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.

Martín Zorraquino, Mª A. & Portolés, J. (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, (pp. 4051-4213). Madrid: Espasa-Calpe.

Martínez Egido, J.J. (2009). El léxico del español de los negocios: propuesta de análisis para su enseñanza y aprendizaje. En J.L. Jiménez & L. Timofeeva (Eds.). *Estudios de Lingüística: Investigaciones lingüísticas en el siglo XXI*, (pp. 169-187). Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Martínez Egido, J.J. (2010). Ideología en el lenguaje económico de la prensa española actual: Recursos lingüísticos y pragmáticos en las noticias económicas". *Lingüística española actual (LEA)*, *XXXII/1,* 121-140.

Martínez Egido, I.I. (2012). La familia léxica de 'economía' en la historia de los diccionarios académicos. En A. Nomdedeu, E. Forgas & M. Bargalló (Eds.), *Avances de lexicografía hispánica II* (pp. 543-536). Tarragona: Publicaciones de la Universitat Rovira i Virgili.

Martínez Egido, J.J. (2014). La modalización en el discurso económico-financiero mediante los procedimientos de creación léxica". *Español Actual*, *101*, 63-85.

Martínez Egido, J.J. (en prensa). La inferencia y la comprensión lectora en el discurso periodístico económico-financiero en español LE/L2: ¿Qué nos dicen? ¿Qué entendemos? En I. Arroyo, S. Musto, & V. Ripa, (Eds.), *La codifica e la suainterpretazione. Livelli di codifica e di interpretazionedeglienunciati*, Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane, colección "I Quaderni del CLA".

Martínez Egido, I.I., Provencio Garrigós, H. & Santamaría Pérez, I. (2007). Descripción de los indicadores lingüísticos en los enunciados irónicos en un corpus oral coloquial: COVIA y ALCORE. *Oralia.* En L. Cortes Rodríguez y otros (Eds.) *Discurso y Oralidad,* Madrid: Arco Libros, 733-748.

Mateo Martínez, I. (2007). El lenguaje de las ciencias económicas. En E. Alcaraz Varó, Mateo Martínez, J. & Yus Ramos, F. (Eds.), *Las lenguas profesionales y académicas* (pp. 191-203), Barcelona: Ariel.

Méndez García de Paredes, E. (2000). La literalidad de la cita en los textos periodísticos. *Revista Española de Lingüística, 30,1*, 147-167.

Otaola Olano, C. (1988). La modalidad. *Revista de Filología Española, LXVIII,* 97-117.

Otaola Olano, C. (2006). *Análisis lingüístico del discurso.* Madrid: Ediciones Académicas.

Padilla García, X.A. (2008). *Pragmática del orden de palabras*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Rodríguez Rosique, S. (2012). Verbos y modalidad. Una visión de conjunto. En H.E. Lombardini & M.E. Pérez Vázquez, *Núcleos. Estudios sobre el verbo en español e italiano* (pp. 215-234), Bern: Peter Lang.

Ruiz Gurillo, L. (2006). *Hechos pragmáticos del español*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Salaverría, R. (1999). De la pirámide invertida al hipertexto: hacia nuevos estándares de redacción para la prensa digital. *Novática,* noviembre-diciembre, *142*, 12-16.

Santamaría Pérez, M.I. (2008). Los evidenciales. En L. Ruiz Gurillo y X.A. Padilla García (Eds.) *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang. 267-292.

Wachtmeister Bermúdez, F. (2005). *Evidencialidad. La codificación lingüística del punto de vista*. Doctoral dissertation. Stockholm: Department of Spanish, Portuguese and Latin American Studies. Stockholm University. Consultado el 2 de septiembre de 2014,

http://su.diva-portal.org/smash/get/diva2:199511/FULLTEXT01

Anexo I: Corpus textual empleado.

Consultados, actualizados y acortados todo los enlaces el 17 de noviembre de 2014:

(1). «El IRPF concentra la rebaja fiscal». http://goo.gl/9cBLc3

(2). «España sufre la crisis más desigual». http://goo.gl/s3VUWq

(3). «El tipo máximo del IRPF bajará hasta el 48 %». http://goo.gl/uzlqW2

(4). «España, uno de los países donde más ha crecido la desigualdad en los ingresos». http://goo.gl/a58PIk

(5). «El Ecofin pedirá a España rebajar las cotizaciones, subir el IVA y nueva reforma laboral". http://goo.gl/AVbSRY

(6). «La reforma fiscal rebajará el tipo máximo del IRPF al 48% desde el 52% actual». http://goo.gl/SMzBJY

(7). «España, el país de la OCDE donde más ha crecido la desigualdad». http://goo.gl/DQcIFC

(8). «El tipo máximo del IRPF seguirá por encima del 50% en Cataluña». http://goo.gl/G4yKr3

(9). «El Eurogrupo debate si relaja la disciplina fiscal ante el débil crecimiento». http://goo.gl/KvOeRV

(10). «Hacienda negociará con las comunidades la rebaja del IRPF». http://goo.gl/iGjOdr

(11). «Una reforma fiscal para apuntalar la recuperación». http://goo.gl/2GpkkY

(12). «El 96% de los españoles pagará en 2016 menos IRPF que con el PSOE». http://goo.gl/2ONZzz

(13). «El IRPF baja una media de 12,5%». http://goo.gl/LQmXEq

(14). «Las rentas muy altas salen más beneficiadas que las medias en la reforma fiscal». http://goo.gl/bxJn2Y

(15). «Rajoy: 'El IVA no se sube y habrá rebaja en las retenciones de los autónomos'». http://goo.gl/u0bcrA

(16). «Rajoy anuncia una rebaja 'inmediata' en las retenciones de los autónomos». http://goo.gl/iACxDV

(17). «Rajoy presume de la equidad de su reforma fiscal y dice que no afectará al déficit». http://goo.gl/UoT5Wt

(18). **«**Rubalcaba avisa de que la reforma fiscal conllevará 'nuevos recortes sociales'**»**. http://goo.gl/p0Bxaz

(19). «Rubalcaba cree que traerá 'nuevos recortes sociales'». http://goo.gl/Ph2y6w

(20). «Rubalcaba alerta de que la reforma fiscal traerá 'nuevos recortes'». http://goo.gl/gcVOmN

(21) **«**El Gobierno no tocará el régimen fiscal de la segunda vivienda**»**. http://goo.gl/SM2kNc

(22). «Montoro dice que los informes de Cáritas sobre pobreza 'no se corresponden a la realidad'». http://goo.gl/8LOEOh

(23). «Montoro no quiere "más polémica" sobre Cáritas. http://goo.gl/WfdaG9

(24). «Montoro dice que los informes de Cáritas no son ciertos y le pide que no 'provoque'».http://goo.gl/WvEKa8

(25). «Montoro: 'Los informes de Cáritas sobre pobreza no se ajustan a la realidad'». http://goo.gl/3Z59Mp

(26). «Montoro: 'Los informes de Cáritas sobre pobreza no se ajustan a la realidad'». http://goo.gl/44Xgmd

(27). «Montoro: los informes de Cáritas de pobreza no se ajustan a la realidad». http://goo.gl/idKY6p

(28). «Montoro responde a Cáritas: 'Lo que erradica la pobreza es el crecimiento y la creación de empleo'». http://goo.gl/MjW4KS

(29). «Montoro asegura que los informes de Cáritas sobre pobreza en España no se corresponden a la realidad». http://goo.gl/kOXwgx

(30). «Rubalcaba: Gobierno no quiere que Cáritas fastidie 'fiesta de la recuperación'».http://goo.gl/EJwnuH

(31). «Rubalcaba lamenta que los datos de Cáritas estropeen la 'fiesta' a Montoro». http://goo.gl/EV3fAw

(32). «Rubalcaba critica a Montoro por arremeter contra la organización de 'ultraizquierda' Cáritas». http://goo.gl/L5tRhv

(33). «Rubalcaba se burla de Montoro por atacar a la 'ultraizquierdista' Cáritas».http://goo.gl/dxWPdc

(34). «Rubalcaba critica a Montoro por atacar a Cáritas».http://goo.gl/W8Whfw

(35). «Rubalcaba critica a Montoro por arremeter contra la 'ultraizquierda' Cáritas». http://goo.gl/cLpVph

(36). «La banca española supera los tests del BCE. http://goo.gl/32KN1i

(37). «La banca española aprueba los test de estrés». http://goo.gl/6kTT4g

(38). «La banca española supera los test con un capital extra de 56.000 millones». http://goo.gl/0QOw2O

(39). «Los test de estrés revelan que la banca española es la más solvente de Europa». http://goo.gl/u68dx5

(40). «La banca española también aprueba el test de la Bolsa, salvo Liberbank». http://goo.gl/9heGqJ

(41). «La banca española supera el test del BCE». http://goo.gl/DF6D2W

(42). «La banca nacionalizada española se reparte las mejores notas en los exámenes del BCE». http://goo.gl/ahIXXq

(43). «La banca española supera el test europeo de estrés tras los rescates con fondos públicos». http://goo.gl/NJuqm1

(44). «Todos los bancos españoles entrarían en pérdidas en el escenario adverso». HTTP://GOO.GL/Q7DJDD

(45). «Linde quiere que la banca refuerce la solvencia, pese a aprobar el examen». http://goo.gl/FcsJQg

(46). «Linde: los test del BCE no son suficientes para activar el crédito». http://goo.gl/tUObIK

(47). «Rajoy: 'El sistema financiero español está estupendamente'». http://goo.gl/VeVLw

(48). «Rajoy: 'Los bancos españoles están de libro'». http://goo.gl/vqn1A0

(49). «Rajoy celebra la fortaleza del sistema financiero español». http://goo.gl/pP0AEH

(50). «Rajoy: 'Los test de estrés demuestran que la banca española está estupendamente'». http://goo.gl/uyfiL6

(51). «Rajoy: 'El sistema financiero español está estupendamente». http://economia.elpais.com/economia/2014/10/26/actualidad/1414324087_716253.html

(52) «La banca española supera los test con un extra de capital de 56.000 millones». http://goo.gl/T7DVUG

(53). «Rajoy, tras los 'stress test': El sistema financiero español está estupendamente». http://goo.gl/r5vX8H

(54). «Rajoy: 'El sistema financiero español está estupendamente». http://goo.gl/nOVILO

(55). «Rajoy: 'El sistema financiero español está estupendamente'». http://goo.gl/w8QHoM